

**NUEVO DÍA DE ASUETO**

● El Senado de la República aprobó, por unanimidad, declarar el 1º de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio cuando corresponda la transmisión del Ejecutivo Federal.

Con esta reforma se armoniza la Ley Federal del Trabajo con el artículo 83 de la Constitución Política para establecer esta fecha como descanso obligatorio.

La minuta fue turnada a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación. / KARINAAGUILAR